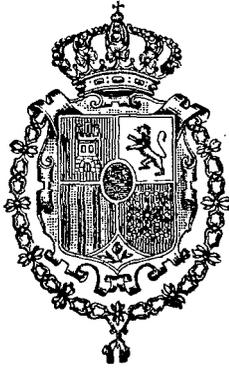


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Queriendo dar un alto testimonio de Mi sincera amistad y afectuosa consideración á Su Majestad el Rey de Baviera Luis III,

Vengo en nombrarle Coronel honorario del quinto Regimiento Montado de Artillería.

Dado en Palacio á trece de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAÑE

\* \* \*

Vengo en admitir la dimisión presentada por el Teniente general D. Enrique de Orozco y de la Puente, del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á trece de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAÑE

\* \* \*

Con arreglo á lo que disponen los artículos 56 y 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en pleno, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Director general de Cría Caballar y Remonta para que, con sujeción al pliego de bases aprobadas, contrate el arriendo por dos años, prorrogables por otros dos, con destino al servicio de la Yeguada Militar, de las fincas denominadas «Cercas de Don Diego y sus Alargos», propiedad de D. Pedro de Hornedo y Aragón, situadas en el término municipal de Trujillo (Cáceres) y con superficie de doscientas hectáreas, al precio de veinticinco pesetas por hectárea en cada anualidad; satisfaciéndose el importe de este arrendamiento con cargo al capítulo segundo, artículo noveno, «Dirección de Cría Caballar», del presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á trece de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAÑE

### REALES ÓRDENES

#### Subsecretaría

##### CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 29 de octubre último, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Jaime Serra Cladera, en súplica de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 19 de diciembre de 1896 (D. O. núm. 288) y 13 de enero de 1897 (D. O. núm. 10), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señor Capitán general de Baleares.

\* \* \*

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el General de brigada, jefe de sección de este Ministerio, D. Francisco Martín Arrúe, desempeñe interinamente el cargo de Subsecretario del mismo, hasta que se nombre el General de división que haya de ejercerlo en propiedad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señor...

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del Teniente general D. Enrique de Orozco y de la Puente, que se halla en situación de cuartel en esta Corte, al capitán de Artillería D. César Fernández y Alvarez Maldonado, ayudante de campo que era de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en sus escritos de 2 del actual, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de capitán de Infantería, con la antigüedad de 9 de septiembre último, á los primeros tenientes de dicha arma D. Julio Fortea García y D. Emilio Tapia Ferrer, por sus relevantes servicios en las tropas de la policía indígena de esa plaza, muy especialmente por el mérito que contrajeron en el expresado día al rechazar al enemigo que tiroteaba desde la margen izquierda del río Melha los puestos de nuestras tropas, resultando gravemente herido el primero de dichos oficiales, y por considerar los hechos realizados por los mismos, por su notoriedad y especiales circunstancias, comprendidos en la regla novena de la real orden circular de 26 de junio próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del Teniente general D. Enrique de Orozco y de la Puente, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Estado Mayor y Campaña

#### CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: Aceptadas las disposiciones para el uso de la cartera militar de identidad con-

tenidas en la real orden circular de 5 de diciembre de 1911 (C. L. núm. 222), por la compañía del ferrocarril del Nordeste de España, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer le sean aplicadas las prescripciones de referencia. Es asimismo la voluntad de S. M. se den las gracias á la citada compañía por el patriotismo y amor al Ejército de que ha dado muestra con este motivo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

### Sección de Infantería

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Nemesio Barrueco Pérez, profesor de la Academia del arma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 de octubre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María Durán Braña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

### Sección de Intendencia

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de mayo á julio últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Epifanio Somoza Espinilla y concluye con D. Mariano Esteban Clavillar, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE MAYO DE 1913													
Reg. Lac. de Borbón, 4.º de Cab.ª	1.º teniente.	D. Epifanio Somoza Espinilla..	10 y 11	Burgos ..	Granada y Córdoba.....	Tomar parte en concurso hípico.....	19	mayo .	1913	31	mayo .	1913	13
Reg. Inf.ª Andalucía, 52	Capitán.....	» José de la Gándara Marsella..	10 y 11	Santoña .	Madrid.....	Exámenes de ingreso en la Escuela Superior de Guerra.....	29	idem .	1913	31	idem .	1913	3
MES DE JUNIO DE 1913													
Reg. Lac. de Borbón, 4.º de Cab.ª	1.º teniente.	D. Epifanio Somoza Espinilla..	10 y 11	Burgos ..	Madrid y Barcelona.....	Tomar parte en concursos hípicos.....	1	junio .	1913	30	junio..	1913	30
Idem.....	Brigada.....	Damián Martínez Mata.....	24	Idem....	Ceuta.....	Conducir ganado al regimiento Caz. Vitoria ..	15	idem	1913	25	idem .	1913	11
Reg. Inf.ª Andalucía, 52	Capitán.....	D. José de la Gándara Marsella..	10 y 11	Santoña .	Madrid.....	Exámenes de ingreso en la Escuela Superior de Guerra.....	1	idem .	1913	12	idem..	1913	12
	Otro.....	» José Díaz López de Montenegro.....	10 y 11										
	1.º teniente.	» José Rivas Amorena.....	10 y 11										
	Otro.....	» Francisco Barberán Ilarduya..	10 y 11										
1.º reg. de Zapadores Minadores.....	2.º teniente.	» Joaquín Castellón Sánchez..	10 y 11	S. Sebastián ...	En el valle de Baztán .....	Trabajos de salvamento de edificios y propiedades con motivo de la inundación.....	6	idem .	1913	30	idem .	1913	25
	Médico 1.º..	» Justo Díez Tortosa.....	10 y 11										
	»	Un brigada.....	22										
	»	Cuatro sargentos.....	22										
	»	Cinco cabos.....	22										
	»	Dos cornetas.....	22										
	»	Ochenta y ocho soldados.....	22										
MES DE JULIO DE 1913													
	1.º teniente	D. José de la Torre Capelastegui	10 y 11	S. Sebastián ...	Madrid.....	Curso de Radiotelegrafía..	1	julio..	1913	31	julio..	1913	31
	Capitán.....	» José Díaz López de Montenegro.....	10 y 11										
	1.º teniente.	» José Rivas Amorena.....	10 y 11										
1.º reg. de Zapadores Minadores.....	Otro.....	» Francisco Barberán Ilarduya..	10 y 11	Idem . .	En el valle de Baztán .....	Trabajos de salvamento de edificios y propiedades con motivo de la inundación.....	1	idem .	1913	13	idem .	1913	13
	2.º teniente..	» Joaquín Castellón Sánchez..	10 y 11										
	Médico 1.º..	» Justo Díez Tortosa.....	10 y 11										
	»	Un brigada.....	22										
	»	Cuatro sargentos.....	22										
	»	Cinco cabos.....	22										
	»	Dos cornetas.....	22										
	»	Ochenta y ocho soldados....	22										
Reg. Lac. de Borbón, 4.º de Cab.ª	1.º teniente	D. Epifanio Somoza Espinilla..	10 y 11	Burgos ..	Barcelona.....	Asistir al concurso hípico..	1	idem .	1913	2	idem .	1913	2

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina		
							Día	Mes	Año	Día	
Reg. Inf.ª San Marcial, 44	Médico 1.º	D. Manuel Garriga Rivero	10 y 11	Burgos	Palencia	1 julio	1913	18 julio	1913	18	
Idem íd. Andalucía, 52	1.º er teniente	» Benito González Unda	10 y 11	Santofía	Santander	3 ídem	1913	4 ídem	1913	2	
Idem	Soldado	» Simón Arza Letamendi	22	Idem	Idem	3 ídem	1913	4 ídem	1913	2	
Zona recl.ª de Santander	1.º er teniente	D. Mariano Ruiz Arranz	24	Santander	Torrelavega	1 ídem	1913	1 ídem	1913	1	
Intendencia	Oficial 2.º	» Fernando Carbó y Jores	10 y 11	Santofía	Santander	2 ídem	1913	3 ídem	1913	2	
Sanidad Militar	Méd.º mayor	» Mariano Esteban Clavillar	10 y 11	Burgos	Palencia	5 ídem	1913	9 ídem	1913	5	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Palencia y Santander	21 ídem	1913	30 ídem	1913	10	

ECHAQUÉ

Madrid 31 de octubre de 1913.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de octubre último, promovida por el capitán de Infantería D. Joaquín Fernández Pérez, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse por cuenta del Estado desde León á esa plaza, y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 30 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza remese al Parque de suministros de Tarragona 200 quintales métricos de harina; debiendo afectar los gastos que ocasione, así como los de devolución de sacos vacíos por el Parque á la Fábrica, al capítulo 1.º, art. 3.º «Subsistencias» de la sección cuarta del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la cuarta región,

Señores Capitán general de la quinta región, Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

\*\*\*

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de Intendencia se efectúen las remesas del material para sargentos detallado en la relación que se cita á continuación, á los Parques de Intendencia que en la misma se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Establecimiento Central de Intendencia.

Relación que se cita

El Establecimiento Central de Intendencia remesará al Parque de Intendencia de.....	Palma.....	37 telas de jergón.
		37 ídem de colchón.
Mahón	74 telas de almohada.	
	68 fundas de ídem.	
	44 sábanas.	
	37 cubre-camas.	
	55 telas de colchón.	
	215 fundas de almohada.	
	178 sábanas.	

Madrid 12 de noviembre de 1913.—Echaqué.

**Sección de Justicia y Asuntos generales****ESTADO CIVIL**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 5 de abril último, promovida por el comandante de Infantería don Alejandro de Quesada Rozas, en solicitud de rectificación de apellido; considerando que el interesado acredita con certificación de su partida bautismal debidamente legalizada que sus verdaderos apellidos son los «de Quesada y de la Rosa», y teniendo en cuenta lo previsto en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que en todos los documentos militares del interesado sean rectificadas sus apellidos en el sentido que se expresa en la partida bautismal del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 de mayo último, promovida por el primer teniente de Infantería don Manuel González de Fonte y Corradí, en solicitud de rectificación de apellido; considerando que el interesado acredita con certificación del acta de su nacimiento que efectivamente el apellido paterno es «González de Jonte», y teniendo en cuenta la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que en la documentación militar del citado oficial se haga constar que le corresponde como primer apellido el de González de Jonte, en vez de Fonte como por error venía figurando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

\* \* \*

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Infantería, retirado, don Luciano Torrente Cossin, la cruz y placa de la referida Orden, con la antigüedad de 21 de marzo de 1894 y 14 de abril de 1907, respectivamente, fechas en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la real orden de 16 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 181), por la que se concede placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al comandante de Infantería D. Miguel Herrero Delgado, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que corresponde en la referida condecoración al interesado es la de 28 de agosto de 1908, en vez de la que en aquella se le consigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos****DESTINOS**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Jaén al comandante de Infantería D. Francisco Ruiz Ruiz, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería al comandante de Infantería D. Juan González Pascual, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 29 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Gerona al comandante de Infantería D. Eugenio Esteve Real, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la cuarta región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario de admisión de instancias para cubrir una vacante de

ayudante de profesor de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al primer teniente del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, D. Agustín Mundet y Pereda, debiendo disfrutar la gratificación de profesorado que determina el artículo 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

\* \* \*

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Trejo Martínez y termina con D. Luis Romero Díaz, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor. ....

#### Relación que se cita

##### Comandantes

- D. Manuel Trejo Martínez, ascendido, de la plana mayor del 12.º tercio, á la plana mayor del 22.º tercio.
- » Jaime Planas Payeras, supernumerario en la séptima región, á la comandancia de Oviedo, de segundo jefe.
  - » Rogelio Rodríguez Sánchez, segundo jefe de la comandancia de Murcia, á la de Badajoz, con igual cargo.
  - » Blas Rubio Ortega, segundo jefe de la comandancia de Badajoz, á la plana mayor del 15.º tercio.
  - » José Rivera Rodríguez, segundo jefe de la comandancia de Palencia, á la de Murcia, con igual cargo.
  - » José Lozano González, excedente en la primera región, á la comandancia de Palencia, de segundo jefe.
  - » Agustín López Vinjoy, de la plana mayor del 22.º tercio, á la plana mayor del Colegio de Guardias Jóvenes, como comandante mayor.

##### Capitanes

- D. Miguel Montalvo Haro, ascendido, de la comandancia de Sevilla, á la segunda compañía de la de Badajoz.
- » Gregorio Zubiri García, ascendido, de la comandancia de Castellón, á la tercera compañía de la de Cádiz.
  - » Ramón García Pardo, excedente en la octava región, á la primera compañía de la comandancia de Burgos.
  - » Tomás Oteiza Ayerbe, excedente en la primera región, á la cuarta compañía de la comandancia de Avila.
  - » Manuel Palacio Neira, del escuadrón de la comandancia de Burgos, á la plana mayor del 12.º tercio, como ayudante secretario.
  - » Ramón Escobar Huertas, de la cuarta compañía de la comandancia de Valencia, al escuadrón de la de Burgos.
  - » Ramón Pérez Tello, de la primera compañía de la comandancia de Burgos, á la quinta de la de Cáceres.
  - » José Gómez Sánchez, de la primera compañía de la comandancia de Guadalajara, á la cuarta de la de Valencia.

- D. Pedro Moraleda Fernández-Simón, de la segunda compañía de la comandancia de Lérida, á la primera de la de Guadalajara.
- » Francisco Recio García, de la plana mayor del 18.º tercio, á la segunda compañía de la comandancia de Lérida.
  - » Joaquín Fernández Trujillo, de la quinta compañía de la comandancia de Cádiz, á la séptima de la de Jaén.
  - » Juan José Espejo Jaén, de la primera compañía de la comandancia de Cádiz, á la plana mayor del 18.º tercio, como ayudante secretario.
  - » Federico Alonso Liria, de la segunda compañía de la comandancia de Badajoz, á la quinta de la de Cádiz.
  - » José Granados Vélez, de la tercera compañía de la comandancia de Cádiz, á la primera de la misma comandancia.

##### Primeros tenientes

- D. Angel Valcárcel Bosque, ingresado del arma de Infantería, á la comandancia del Oeste.
- » Pedro Cortaire Elizagaray, ingresado del arma de Infantería, al escuadrón de la comandancia de Coruña.
  - » Santiago Vallejo del Río, de la comandancia de Logroño, á la de Soria.
  - » Arsenio Cabañas Fernández de Castro, del escuadrón de la Comandancia de Coruña, al escuadrón de la de Oviedo.

##### Primeros tenientes (E. R.)

- D. Manuel Ortega Caravaca, ascendido, de la comandancia de Burgos, á la misma comandancia.
- » José Gil Arnau, ascendido, de la comandancia de Castellón, á la misma comandancia.
  - » Clemente Monleón Pérez, ascendido, de la comandancia de Oviedo, á la misma comandancia.
  - » Miguel Rotger Seguí, ascendido, de la comandancia de Huesca, á la misma comandancia.
  - » Eduardo Paris Pitarch, de la comandancia de Castellón, á la de Caballería del 21.º tercio.
  - » Segundo Soriano Sierra, de la comandancia de Lérida, á la de Castellón.
  - » Tomás Corrales Perlines, de la comandancia de Córdoba, á la de Sevilla.

##### Segundos tenientes (E. R.)

- D. Leoncio Rollón Vaquero, ascendido, de la comandancia de Zamora, á la de Soria.
- » Victoriano Rivera Rodríguez, ascendido, de la comandancia de Salamanca, á la de Lugo.
  - » Lorenzo Sanz Hernando, ascendido, de la comandancia de Madrid, al escuadrón de la de Coruña.
  - » Adriano Rodríguez Benítez, ascendido, de la comandancia de Barcelona, á la de Lérida.
  - » Fabián Vicente Pascua, ascendido, de la comandancia de Salamanca, á la de Cáceres.
  - » Salvador Valls Menero, ascendido, de la comandancia de Valencia, á la de Coruña.
  - » Cruz López Díaz, ascendido, de la comandancia de Pontevedra, á la de Coruña.
  - » Jerónimo Hernández Molina, ascendido, de la comandancia de Segovia, á la de Oviedo.
  - » Hilario Ransanz García, ascendido, de la comandancia de Sevilla, á la de Córdoba.
  - » Francisco Doblado Aragón, de la comandancia del Oeste, á la de Castellón.
  - » Antonio Velasco Pérez, de la comandancia de Oviedo, á la de Alava.
  - » Florencio Vélez Cuervo-Arango, de la comandancia de Coruña, á la de Guadalajara.
  - » Luis Romero Díaz, ascendido, de la comandancia de Soria, á situación de excedente y en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección de Valdemoro), en la plantilla para éste aprobada por real orden del 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 142).

Madrid 13 de noviembre de 1913.—Echagüe.

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Don Ricardo Beltrán Róspide, en solicitud de que á su hijo Julio Beltrán González, recluta del reemplazo de 1912 por el cupo del distrito del Hospicio de esta Corte, se le autorice para reducir el tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la vigente ley de reclutamiento y en la real orden de 18 de enero último (D. O. número 15).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Sebastián Blandino Mora, vecino de Algeciras (Cádiz), en solicitud de que á su hijo D. Julio Blandino Gil, recluta del reemplazo actual, se le autorice para reducir el tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la vigente ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado de Ingenieros, del servicio de Aeronáutica militar, Crispín Ortega Raposo, acogido á los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de octubre próximo pasado, promovida por el soldado del regimiento Infantería del Rey núm. 1, Damián Fariña Guitián, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó como primer plazo de la cuota militar, por tener concedido los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Madrid, correspondientes á la carta de pago número 1.151 de fecha 13 de mayo de 1912, para reducir el tiempo de servicio en filas del referido individuo, se devuelvan 500, quedando satisfecho el total de la cuota militar que señala el art. 270 de la citada ley con las 500 restantes, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de octubre anterior, promovida por Fernando Reinoso Almendros, vecino de Cádiz (Granada), en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó como primer plazo de la cuota militar para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Francisco Reinoso López, soldado del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, por tener concedido los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas que tiene ingresadas en la Delegación de Hacienda de Granada, según carta de pago núm. 688 de fecha 30 de mayo de 1912, para reducir el tiempo de servicio en filas del referido soldado, se devuelvan 500, quedando satisfecho el total de la cuota militar que señala el artículo 270 de la citada ley con las 500 restantes, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, promovida por Miguel Pascual Ardanaz, soldado del regimiento Infantería de América núm. 14, en solicitud de que se le apliquen los preceptos del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento; y resultando que el hermano del interesado llamado Toribio se redimió del servicio militar activo y sus otros dos hermanos Nemesio y Tomás fueron substituídos, y por tanto no abonaron al Estado cantidad alguna en concepto de redención ni de cuota, ni prestaron servicio en filas, únicos casos que en el citado artículo se citan, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición que formula el recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la quinta región.

**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales**

**Subsecretaría**

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 13 de noviembre de 1913.

El Subsecretario,

Enrique de Orozco.

## Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIÓNES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
<b>INFANTERIA</b>						
Coronel.....	D. Mariano Martínez del Rincón	13	octubre..	1913	León.....	Regimiento, 36.
Teniente coronel...	» Fernando Aurich Bosch .....	11	ídem....	1913	Madrid.....	Excedente 1.ª región.
Comandante.....	» Martín Echevarría Navarro...	10	ídem....	1913	Badajoz.....	Zona, 7.
Capitán.....	» Rafael Torre Isidro.....	21	ídem....	1913	Tetuán.....	Regimiento, 1.
Otro.....	» Rafael Cascajares Gayán.....	27	ídem....	1913	Zaragoza.....	Caja, 75.
1.º teniente.....	» Augusto Rubio Ullón.....	5	sepbre..	1913	Pontevedra.....	Reemplazo 8.ª región.
Otro.....	» Francisco Martí Alvaro.....	14	octubre..	1913	Melilla.....	Cazadores, 5.
Comandante (E. R.)	» Eduardo Prats Perales.....	9	ídem....	1913	Villanueva de Castellón (Valencia).	Zona, 20.
Capitán (ídem)....	» José Rodríguez Folgueira.....	16	ídem....	1913	Santiago (Coruña).	Ídem, 53.
2.º teniente (ídem)..	» Mariano Juarráns Torres.....	1	ídem....	1913	Córdoba.....	Regimiento, 2.
<b>CABALLERIA</b>						
Coronel.....	D. Angel González-Anleo y González-Anleo .....	20	octubre..	1913	Badajoz.....	Reemplazo 1.ª región.
Teniente coronel...	» Leonides de los Santos Cumplido .....	14	ídem....	1913	Valencia... ..	Excedente 3.ª región.
Otro.....	» Juan Carrasco Martínez .....	19	ídem....	1913	Granada.....	Ayudante de campo del General de división, don Ricardo Morales.
Capitán.....	» Antonino Luzunáriz Noain ..	26	ídem....	1913	S. Sebastián (Guzpúzcoa). .....	Reemplazo 3.ª región.
<b>CARABINEROS</b>						
Teniente coronel..	D. Joaquín Ramos y Moncada ..	23	octubre..	1913	Zamora.....	1.º jefe de la Comandancia de Zamora.
1.º teniente.....	» Tomás García S. Juan... ..	3	ídem....	1913	Barcelona.....	Comandancia de Castellón.
<b>GUARDIA CIVIL</b>						
Comandante.....	D. Vicente Paredes Maroto.....	16	octubre..	1913	Córdoba.....	Dirección general.
<b>INTENDENCIA</b>						
Sub.º de 1.ª.....	D. Eduardo Marcos Aguirre .....	16	octubre..	1913	Sevilla .....	Intend.ª de la 2.ª región.

Madrid 13 de noviembre de 1913.

Orosco.

## Sección de Infantería

## CONCURSOS

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á saxofón en mí bemol, que se halla vacante en el regimiento de Bailén número 24, cuya plana mayor reside en Logroño, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torrén.

\*\*\*

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondiente á saxofón sí bemol y cornetín ó fliscorno, que se hallan vacantes en el regimiento de Mahón núm. 63, cuya plana mayor reside en

Mahón, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones. Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torrén.

\*\*\*

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondientes á cornetín y clarinete, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Figueras núm. 6, cuya plana mayor reside en Arcila (África), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del corriente mes.

Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torrén.

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de tercera, correspondientes á caja, cornetín y trompa, que se hallan vacantes en el regimiento de Asia núm. 55, cuya plana mayor reside en Gerona, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torréns.

\* \* \*

#### DESTINOS

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se destina á la Escuela Central de Tiro, donde existe vacante de su clase, al soldado del regimiento del Rey núm. 1, Alberto Oca y Sobrino, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Asimismo S. E. ha tenido á bien disponer que el regimiento de León núm. 38 facilite á dicho Centro un corneta que reúna buenas condiciones, surtiendo efecto el alta y baja en dicha revista.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torréns.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Director de la Escuela Central de Tiro é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra los primeros jefes de cuerpo en que sirvan los cornetas Juan Villar Villar, Pascual Beltrán Ramiro, Marcelino Casino Marín, José Gallego Peinado, Rafael López González, José Prieto Parrondo y Tomás González Chico; tambores Manuel Rey García, José Martínez Rubio, José Pernas Fancios, Adolfo Núñez García, Abundio Domínguez Castellanos y Raimundo Antonio Luis, se servirán comunicar á esta Sección su situación con relación al día de la fecha.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torréns.

Señor...

\* \* \*

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el corneta del regimiento Infantería del Rey núm. 1, Manuel Ballesteros Mena, pasará á prestar sus servicios á la plantilla de la Escuela Superior de Guerra, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

El jefe de la Sección,  
José López Torréns.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

*Circular.* Para ocupar una vacante de cabo de cornetas en las fuerzas regulares indígenas de Melilla, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se destina al del regimiento Infantería de Saboya número 6, Mariano Varela, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario y la incorporación á su nuevo destino con la posible urgencia.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

#### DOCUMENTACION

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra los primeros jefes de cuerpo y unidades del Arma en donde sirvan los sargentos de Infantería Eugenio Criado Ramos, Isidro Avalos Cañadas, Eleuterio García Martínez, Alejandro Piñeiro Alfonso, Higinio Vargas González, Luis López González, Domingo Hernández García, Gabino del Val Zumel y Juan Corchete Caballero, se servirán cursar á este Ministerio, por conducto de los Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones ó Comandantes generales respectivos, certificados de aptitud para su ascenso á brigadas.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torréns.

Señor...

\* \* \*

#### RECTIFICACIONES

*Circular.* Clasificado nuevamente para el ingreso en el primer período de reenganche por la Junta Central de enganches y reenganches, el sargento del regimiento Infantería de Africa núm. 68, Mariano Elípe Rabadán, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se entenderá rectificada la relación inserta en el *Diario Oficial* núm. 197 de 6 de septiembre próximo pasado, en el sentido de que la fecha en que reunió condiciones para el ingreso en dicho período es la de 15 de marzo de 1913 y no la de igual día y mes de 1912, como se consignó en dicho *Diario*, teniendo derecho á percibir la gratificación correspondiente desde 1.º de abril próximo pasado.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
José López Torréns.

Señor...

### Sección de Caballería

#### ASCENSOS

Reuniendo las condiciones que para el ascenso determina la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) el trompeta de la Academia del arma Desiderio Casas Hernández, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien promoverle al empleo de cabo de trompetas con la antigüedad de primero del mes actual, pasando destinado en vacante de su clase al regimiento Cazadores de Alcántara, 14

de Caballería, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Vicente Marquina.*

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región, Comandante general de Melilla, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista del escrito de V. S. de 7 del mes actual, y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido al alumno de la misma, D. Luis Romero Candón, un mes de licencia por enfermo, para Coronil (Sevilla).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

\*\*\*

En vista del escrito de V. S. de 3 del mes actual y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido al alumno de la misma don Juan Lizaur Lacave, 15 días de licencia por enfermo para esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Fernando Bertrán de Lis y del

certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de licencia por enfermo para Barcelona.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

\*\*\*

### PENSIONES

Habiéndose producido una vacante de pensión de 1,50 pesetas diarias, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se designa para ocuparla al alumno de esa Academia D. Ramón Peña Alonso, número 1 de la escala de aspirantes, debiendo abonársele la expresada pensión desde 1.º del mes actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de las personas comprendidas en la unida relación, que empieza con Celestino Martín Barreno y termina con Francisca Eced Herrero; y declara que los interesados carecen de derecho á los beneficios que solicitan, por los motivos que en la mencionada relación se consignan.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1913.

El Coronel secretario accidental,  
*Francisco Ibañes.*

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOR Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR LOS QUE SE LES DESESTIMAN
Gov.º militar de Segovia.	Celestino Martín Barreno.....	Padres....	Soldado, Segundo Martín Antón.....	Pensión.....	Por haber fallecido los causantes á consecuencia de enfermedad común.
Idem de Zaragoza.....	Francisca Antón Bernardos.....	Viuda....	Idem, Pascual Latorre García.....		
Idem de Pontevedra.....	Juana Martínez Artigas.....	Madre....	Idem, Dalmiro Rodríguez Vidal.....		
Idem de Santander.....	Modesta Vidal.....				
Idem de Ceuta.....	Domingo Álvarez González.....	Padres....	Idem, Francisco Álvarez Rodríguez.	Idem.....	Por no ser aplicables á las familias de individuos fallecidos en Puerto Rico, á consecuencia de fiebre amarilla, los beneficios de la ley de 15 de julio de 1896.
Idem de Teruel.....	Francisca Rodríguez Álvarez.....				Por no ser aplicables á la interesada ninguna de las reglas de la real orden de 20 de agosto de 1878, dictada para la concesión de raciones de África.
Idem de Ceuta.....	Arbixa Guariguari.....	Viuda....	Cabo retirado de la milicia voluntaria de Ceuta, Mojamed Ben Jamed	Ración de África.....	Por haber sido muerto el causante por el enemigo al desertar del fuerte en que prestaba servicio.
Idem de Teruel.....	Pedro Badal Martín.....	Padres....	Soldado, Lamberto Badal Eced.....	Pensión.....	
Idem de Teruel.....	Francisca Eced Herrero.....				

Madrid 10 de noviembre de 1913.—P. O.—El Coronel secretario accidental, *Francisco Ibañes*,

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA